



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

COMITÉ DE ALTERNANCIA

CIRCULAR N°1 de 2021

PARA: DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

DE: COMITÉ DE ALTERNANCIA INSTITUCIONAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES TOMADAS FRENTE A LA ADOPCIÓN DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL N°5 DE 2021 REFERENTE AL REGRESO SEGURO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2021

EL COMITÉ DE ALTERNANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, en reunión desarrollada el 24 de Junio del presente año acatando la directiva ministerial N°5 DE 2021 emanada por el ministerio de educación nacional referente al regreso seguro a la prestación del servicio educativo comparte ante la comunidad educativa las siguientes decisiones.

1. Dentro de la implementación de protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas presenciales es importante anotar que la directiva ministerial N° 5 plantea que “Las Instituciones Educativas deben cumplir con la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 e implementar de manera inmediata el protocolo señalado en la misma, aplicando estrictamente sus lineamientos, como son: el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso correcto del tapabocas, la adecuada ventilación, y fomentando el autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar”.
2. La semana comprendida entre el 12 y el 16 de julio de 2021 asistirán presencialmente los estudiantes priorizados por situaciones académicas y riesgos psicosociales mientras que el resto de estudiantes estarán adelantando actividades académicas en casa. será el director de grupo el encargado de socializar con los padres de familia que estudiantes ingresan en ese primer grupo.
3. El segundo grupo (la otra mitad del grupo) asistirá presencialmente la semana comprendida entre el 19 y el 23 de julio mientras que el primer grupo deberá estar adelantando actividades académicas en casa. Los grupos más numerosos tendrán una rotación de tres semanas.
4. En el caso que un estudiante sea priorizado y por alguna razón este no pueda asistir, el director de grupo deberá reemplazarlo por uno que esté en el segundo grupo.
5. Para asistir presencialmente a clases es necesario haberle entregado al director de grupo el consentimiento informado totalmente diligenciado y que en este el padre de familia autorice la asistencia a clases presenciales.
6. Los estudiantes que no tienen autorización por parte del padre de familia para asistir a la presencialidad en un primer momento podrá continuar con su educación en casa, mientras no se reglamente a nivel territorial la directiva ministerial N°5 que claramente plantea las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

- excepciones de la presencialidad en los siguientes términos: “Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido”.
7. Diligenciar la encuesta de diaria de síntomas para la asistencia presencial a la institución educativa cada vez que el estudiante vaya a asistir presencialmente a la institución educativa. Los docentes deberán verificar que efectivamente si se diligencien la encuesta de síntomas.
 8. Dentro de las recomendaciones dadas por la visita de supervisión educativa se destaca la importancia de estar recordando el distanciamiento físico no solamente en la señalización sino por parte de los docentes.
 9. En el caso del grado transición y grado primero y teniendo en cuenta el aforo de sus aulas sólo podrán asistir 8 estudiantes y serán las docentes las encargadas de socializar el listado y el cronograma de asistencia a clases presenciales.
 10. Durante la primera semana se realizará la medición por parte del director de grupo y verificado por el comité de alternancia para garantizar el aforo teniendo en cuenta el distanciamiento que deberá ser de 1 metro.
 11. La entrada y la salida de estudiantes deberá hacerse de manera escalonada según los horarios y portería asignados para evitar aglomeraciones en la puerta.
 12. El horario de las clases debe ser compartido por cada director de grupo.
 13. El comité de alternancia deberá reunirse durante la primera semana para verificar el cumplimiento de estas recomendaciones y para determinar los cambios en caso de considerarlo necesario.
 14. La institución educativa Barrio San Nicolás en aras de mantener el sentido de pertenencia por la institución exhorta a sus estudiantes a continuar con el uso del uniforme escolar; tanto el de diario como el de educación física. Sin embargo teniendo en cuenta el tiempo que se lleva sin el uso de este y la etapa de crecimiento de sus estudiantes se da la posibilidad de asistir por lo menos los primeros días usando blue jean, camiseta blanca y saco azul, evitando ir con camisillas, pantalonetas, shorts o ropa que no se considere apropiada para asistir a actividades académicas.
 15. La asignación de aulas para el presente año es la siguiente: (si se requiere hacer algún cambio se informará en esa primera semana.

ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y AULAS 2021					
GRUPO	DIRECTOR DE GRUPO	AULA	GRUPO	DIRECTOR DE GRUPO	AULA
T-1	Elizabeth Muñetón	101	1°1	Lina Castaño	101



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

T-2	Bibiana Macías	106	1°2	Maritza Marín	106
6°1	Juliana López	102	2°1	Sandra Ocampo	105
6°2	Cesar Tangarife	109	2°2	Ana Carolina Páez	109
7°1	Alexis Acosta	103	3°1	Diana C Paniagua	108
7°2	Jorge Valencia	108	3°2	Harrison Meléndez	104
8°	Giovanny Valencia	107	4°1	Baitoy Manco	103
9°	Walter Duarte Cárdenas	104	4°2	Carlos Andrés Ruiz	102
10°	Maria Luz Dary Giraldo	201	5°1	Delcy Jaramillo	201
11°	Gonzalo Roche	105	5°2	Luz Adriana Aguirre	107

16. Media técnica comienza trabajo en los horarios asignados en presencialidad y la capacidad de aforo será comunicada a los estudiantes de 10° y 11°, padres de familia y a sus directores de grupo por parte de la docente Ana Paola
17. Recomendar especialmente a los padres de familia y estudiantes no asistir a la institución sino han sido convocados por los directores de grupo.
18. Cada director de grupo debe verificar que los estudiantes hayan respondido la encuesta de síntomas del Master, y el docente de la primera hora de clase acompañarán el ingreso.
19. Durante esta primera semana los recesos o pausas activas se realizarán dentro del aula, de igual forma el descanso en compañía del director de grupo.
20. Como hasta el momento no hay servicio de restaurante escolar, cada estudiante debe llevar su media mañana o lonchera y conservar el protocolo para su almacenamiento y consumo.

SE ANEXA TABLA DE HORARIOS Y RUTAS DE DESPLAZAMIENTOS

Hora tradicional	Cantidad horas	HORARIO ESPECIAL Grupos										
		6-1 Porte ría 1	6-2 Porte ría 2	7-1 Porte ría 1	7-2 Porte ría 2	8	9	10	11 Porte ría 1	PRESC OLAR A	PRESC OLAR B	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

										Porter ía 2	Porter ía 2
6:15-7:10	1	6:15-6:25	6:15-6:25	6:25-6:35	6:25-6:35	6:35-6:45	6:45-6:55	6:55-7:05	7:05-7:15	6:55-7:05	7:05-7:15
7:10-8:05	2 Receso lavado de manos (5 minutos)	Clase tradicional asignada									
8:05-9:00	3	Clase tradicional asignada									
9:00-9:30 Descanso	Receso lavado de manos (5 minutos)	Clase tradicional asignada									
9:30-10:25	4	Clase tradicional asignada									
10:25-11:20	5 Receso lavado de manos (5 minutos)	Clase tradicional asignada	11:00	11:10							
11:20-12:15	6	11: 15-11: 25	11: 15-11: 25	11: 25-11: 35	11: 25-11: 35	11: 35-11: 45	11: 45-11: 55	11: 55-12:05	12: 05-12:15		

Rutas de desplazamientos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

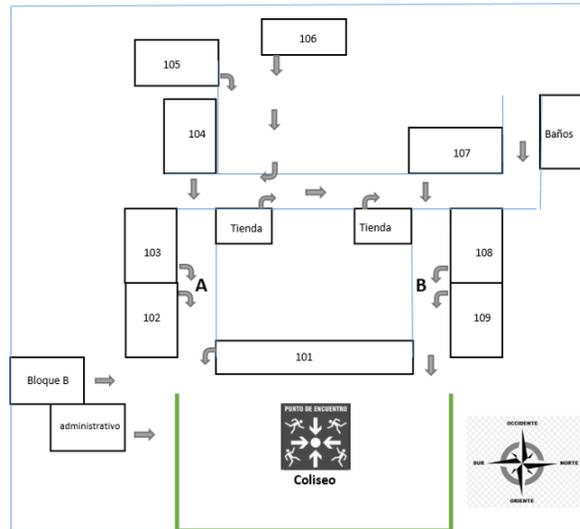
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ANEXO 3. DIAGRAMA DE EVACUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

PRIMER PISO



PARA PRIMARIA:

Horario entrada	Portería 1	Portería 2	Horario salida
12:30pm a 12:45pm	1°1	1°1	4:30pm a 4:45pm
12:45pm a 1:00pm	2°1	2°2	4:45pm a 5:00pm
1:00pm a 1:15pm	3°1	3°2	5:00pm a 5:15pm
1:15pm a 1:30pm	4°	5°	5:00pm a 5:30pm

Agradecemos la atención y el seguimiento a las instrucciones y recomendaciones,

Desde el día de hoy la institución y todo su personal se encuentra en periodo de vacaciones, todas las diligencias y situaciones serán atendidas cuando se reinicien labores el 12 de julio.

Feliz descanso, cuídense mucho.

Comité de alternancia IE Barrio San Nicolás.